



5i

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° Ex 584 - - /

RANCAGUA, 01 JUN. 2012

APRUEBA CONVENIO MARCO UNICO REGIONAL Y ANEXO SUSCRITO ENTRE LA SEREMI MINVU REGION DE O'HIGGINS Y LA EGIS INMOBILIRIA CONCRECASA DOS LIMITADA

VISTOS:

1. El Decreto Supremo N° 51, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, publicado en el D.O el 10 de abril de 2008.
2. El DL 1305 V y U de 1976 reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
3. La Resolución N° 1600 de 2008 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Contraloría General de la República que establece normas de exención de trámite de toma de Razón.
4. El Ordinario N° 0390, de la Secretaría de Vivienda y Urbanismo, de fecha 05 de Mayo de 2008.
5. Los Decretos Supremos N° 174 (V. y U) de 2005 y N° 255 (V. y U) de 2006 y sus modificaciones.
6. Circular N° 57 de fecha 04 de octubre de 2010 de la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, que remite nuevo convenio marco único regional para programas habitacionales que indica.
7. El Certificado N° 30 de la Secretaría Regional Ministerial del Libertador General Bernardo O'Higgins, que certifica que los documentos incluidos en la carpeta acompañada por Egis Inmobiliaria Concrecasa Dos Limitada, están completos y se ajustan a Derecho.
8. El anexo de convenio marco suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Libertador General Bernardo O'Higgins y la EGIS Inmobiliaria Concrecasa Dos Limitada, de fecha 01 de junio de 2012.
9. El Convenio Marco Único Regional Egis celebrado con fecha 01 de junio de 2012, entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Libertador General Bernardo O'Higgins y la Egis Inmobiliaria Concrecasa Dos Limitada.
10. El D.S 62 (V. y U.) de 2 de Noviembre de 2011, que me nombra a partir del 1 de Noviembre de 2011, Secretario Regional Ministerial de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

CONSIDERANDO:

- Que, los antecedentes acompañados solicitando suscripción de Convenio Marco se encuentran completos según exige el mismo Convenio.
- Que la interpretación armónica de los Vistos y Considerandos precedentes determinan la dictación de la siguiente:

RESOLUCION:

1.- **APRÚEBESE**, en todas sus partes Convenio Marco Único Regional y el anexo de fecha 01 de junio de 2012, suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Libertador General Bernardo O'Higgins, Rut N° 61.802.006-1, representada por don Wladimir Roman Miquel, Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Libertador General Bernardo O'Higgins, Rut 12.875.374-5, ambos domiciliados para estos efectos en Calle Cuevas N°150, comuna de Rancagua y la Egis Inmobiliaria Concrecasa Dos Limitada representada por don Andrés María Alemparte Gueneau De Mussy, cédula nacional de identidad N° 7.032.319-2 y por don Luis Enrique Bravo Bravo, cédula nacional de identidad N° 9.104.385-8 con domicilio en El Litoral N° 193, comuna de Rancagua, consta de Escritura Pública de Constitución de Sociedad de fecha 29 de julio de 2011,



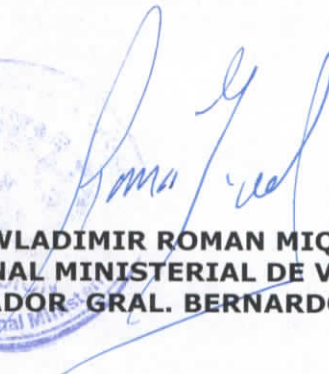
otorgada ante Notario Público Titular don Juan Ricardo San Martín Urrejola de la Cuadragésima Tercera Notaría de Santiago.

2.- **NOTIFÍQUESE** a la Egis través de carta certificada la presente resolución que aprueba Convenio Marco Único Regional suscrito.

3.- La presente resolución no irroga gastos al presupuesto vigente de la institución.

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL SR MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO"



Wladimir Roman Miquel

**SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
DEL LIBERTADOR GRAL. BERNARDO O'HIGGINS**



WRM/MISF/CFC

Distribución:

- EGIS Inmobiliaria Concrecasa Dos Limitada, El Litoral N° 193, Rancagua
- Director Serviu Región del Libertador Bernardo O'Higgins.
- Asistencia Técnica Serviu Región del Libertador Bernardo O'Higgins.
- Depto. Planes y Programas Seremi Región del Libertador Bernardo O'Higgins
- Departamento de Operaciones Habitacionales Serviu Región del Libertador Bernardo O'Higgins.
- Seremi todas las Regiones del país
- OIRS Serviu Región del Libertador Bernardo O'Higgins.
- Depto. Jurídico Serviu Región del Libertador Bernardo O'Higgins
- Archivo Seremi Región del Libertador Bernardo O'Higgins
- Archivo Jurídico Seremi Región del Libertador Bernardo O'Higgins